

LA ÉLITE SANTAFESINA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVII Y LA PUJA POR LA REDEFINICIÓN DEL PODER A NIVEL LOCAL

Adriana Milano*

Resumen

El presente trabajo es un acercamiento a la élite santafesina luego del traslado de la ciudad y el aumento de la expansión comercial hacia el Alto Perú y Asunción. En ese contexto, las familias promovían estrategias para mantener sus posiciones, fortalecer la participación en el comercio regional y extender sus influencias. Los conflictos entre vecinos podían reflejar mucho más que un desacuerdo entre dos partes.

Palabras clave: élite, estrategias, conflictos

Summary

The present study is an approach towards the élite santafesina after the moving of the city and the increase of the commercial expansion to the Alto Peru and Asunción. In that context, the families promoted strategies to sustain their positions, strengthen the participation in the regional commerce and extend their influences. The conflicts between neighbors could reflect much more than a disagreement between two parts.

Keywords: élite, strategies, conflicts

Introducción

Nuestro trabajo pretende analizar aquellos comportamientos presentes en las estrategias de una familia, no perteneciente al núcleo mismo de la élite, que accionó a lo largo del siglo XVII para posicionarse y allegarse a los espacios de poder. En particular, nos interesa analizar aquellas conductas que nos permitan inferir la presencia de tácticas de defensa de sus intereses, las que sin ser recurrentes servían de complemento a otras, desplegadas en la construcción de vínculos familiares, económicos o políticos. Es decir, aquellas prácticas secundarias o derivadas de las anteriores y que permitieron a la familia enfrentar situaciones coyunturales en un proceso más amplio de expansión que abarcó todo el siglo XVII.

* Santa Fe.

Varias investigaciones nos acercan a la comprensión de la complejidad social en el sur americano entre los siglos XVI y XVIII. En Argentina, la mayor parte de esos trabajos provienen de la renovación académica posterior al retorno a la democracia, en la década de 1980.¹ Teniendo como referencia esa prolífica producción, nuestro trabajo intenta ser un aporte sobre la élite santafesina, en relación al poder, durante el siglo XVII.

Cualquier acercamiento al sector de la élite en las sociedades hispano-americanas coloniales, obliga a reconocer la necesidad de referir al tema adoptando la denominación «élites». Efectivamente, a pesar de existir cierto patrón de conducta común, tanto en América como en Europa, nos encontramos con que las élites de cada sociedad del Nuevo Mundo fueron diferentes entre sí y mostraron particularidades propias y distintas de las peninsulares.

En lo que respecta a la élite santafesina, su conformación transitó diferentes etapas desde la fundación de la ciudad en su primera localización conocida como Santa Fe la Vieja,² hecho ocurrido a fines del siglo XVI. Estuvo compuesta por familias que pertenecieron al núcleo inicial de fundadores y por otras que fueron sumándose en el transcurso del siglo XVII. El devenir de la ciudad mostró el resultado de la actuación de estas familias como grupo impulsor de sus transformaciones.³ La segunda mitad del siglo XVII significó un periodo fundamental en la historia de Santa Fe y de la propia élite. Para la ciudad, fue la etapa en que se concretó su traslado al nuevo emplazamiento denominado Santa Fe de la Vera Cruz.⁴ Para la élite, creemos que representó un periodo de redefiniciones dentro de su grupo.

¹ Respecto a las élites del Río de la Plata y, en particular a la santafesina, la producción ofrece una amplia variedad de enfoques: la relación de las élites con los circuitos mercantiles, la ocupación de las tierras, la identidad, la movilidad social, la constitución de linajes o el manejo de la justicia, son parte de los temas abordados. Algunos ejemplos que pueden citarse: Moutoukias, 1996; Gelman, 1996; Moreno, 1998; Canedo, 1993; Fradkin, 1995; Moreno, 2004; Areces, 1999; Tarragó, 2004: 239-270; Barrera, 2006; Tarragó, 2001; Caula, 2004: 271-301.

² Se conoce con esta denominación a la ciudad de Santa Fe que Juan de Garay fundó en 1573, en las proximidades de lo que hoy es Cayastá. El sitio respondía a los objetivos de la exploración: sobre la margen derecha del río Paraná permitía la comunicación directa, tierra adentro, con el Tucumán y el Perú teniendo, además, salida al Río de la Plata. Por hallarse en una zona ancha del albardón costero contaba con tierras aptas para chacras. Véase Calvo, 2004: 31.

³ Según Felipe Cervera, desde la fundación de Santa Fe en 1573, y hasta fecha cercana a su traslado (1651- 1660), la ciudad fue gobernada por la familia del fundador (hijos, yerno, y nietos de Juan de Garay), unida por vínculos matrimoniales con la más importante familia de Córdoba: la de Jerónimo Luis de Cabrera, su fundador. Desde principios del siglo XVII, otro grupo familiar comenzó a participar de los círculos de poder para finalmente consolidarse. Inicialmente, este grupo estuvo conformado por los Fernández Montiel (o Arias Montiel), Santuchos, Vera Mujica, Monzón, Godoy y Ponce de León, y Maciel. A ellos se sumarían otras familias, en el último cuarto del siglo, conformando un grupo unido no solo por lazos de sangre, sino también, de intereses económicos y políticos. Véase Cervera, 2004.

⁴ El primer asentamiento europeo en Santa Fe fue el fuerte Sancti Spíritus, fundado por Sebastián Gaboto en 1527 y destruido por los indígenas dos años más tarde. Luego, en 1573, se daría la

Como sector social, la élite estaba unida por lazos de parentesco, amistad, solidaridad y relaciones comerciales. A pesar de la tradicional formulación acerca de una élite homogénea estructurada con base en vínculos,⁵ creemos que es posible rescatar trayectorias individuales que no respondan a un modelo determinado. Pensar en una élite heterogénea, en función del número de experiencias fuera de un tipo ideal teórico de comportamiento, nos ofrece una vía para observar las sociedades coloniales americanas en sus propias dinámicas y particularidades.

Analizar a los miembros de las élites nos permite identificar sus conexiones, su expansión territorial y el ámbito de influencia del conjunto y de cada una de ellas. Seleccionar a una familia en particular, nos sirve de punto de partida para conocer una parte del universo de esa élite.⁶ Como se verá, el análisis incluye a varios subgrupos enlazados que conformaron un grupo más extenso merced al capital relacional que cada uno de ellos fue fomentando desde finales del siglo XVI. Los apellidos que mencionaremos representaban, en algunos casos, a familias de las más encumbradas; en otros, a aquellas que sin ser las más notables compartían la posición social y cumplían las mismas condiciones que nos llevan a incluirlas dentro de ese sector, vale decir, su participación en los círculos políticos, sociales y económicos de la ciudad.

El propósito de este trabajo es analizar un episodio ocurrido entre 1666 y 1670 y, a partir de él, determinar qué indicios nos ofrece en relación a la situación de la élite y sus conflictos en el contexto del establecimiento de Santa Fe de la Vera Cruz. El caso que hemos escogido es un pleito suscitado a partir de una deuda por venta de ganado entre dos vecinos de la élite: Juan de Mota y Mitre y Juan de Ávila de Salazar.

Las nociones de élite que pueden emplearse para el análisis son varias. En nuestro caso, la elección es coincidente con la que recientemente ha utilizado

fundación de Santa Fe en su primera ubicación -Santa Fe la Vieja, véase cita 2- elegida por Juan de Garay. Años más tarde, Santa Fe de la Vera Cruz fue el nombre escogido para la ciudad después de abandonada Santa Fe la Vieja. La hostilidad aborígen, las crecientes del río y la desfavorable ubicación de Santa Fe para el tránsito comercial, se hallaron entre las causas principales para que la ciudad fuese trasladada al Pago de la Vera Cruz. La mudanza se oficializó en abril de 1660. Véase Calvo, 2004: 186; Caputo, 1999.

⁵ Entre otros Imízcoz Beunza, 2006; 2010: 177-238; García González, 2005: 175-200; García Bernal, 2000: 89-110; Langue, 1992: 123-139; Bertrand, 1998: 105; Ponce Leiva, 1996; Ghirardi, 2001; Moutoukias, 2000.

⁶ Reconocemos la importancia del microanálisis, como alternativa aplicable al estudio de los actores sociales y sus estrategias, para apropiarse los beneficios derivados de la reducción de escala con una técnica que ha sido y continúa siendo utilizada por la historiografía argentina, haciéndose eco de la tendencia europea. Reducir la escala de observación, en este caso en función de un sujeto o grupo, para analizarlo desde sus «espacialidades y temporalidades específicas» forma parte de un conjunto de gestos metodológicos definidos en función del propósito de la investigación que posibilita vincular los niveles micro y macro de análisis. Véase Barriera, 2006: 20; Bragoni, 2004.

Leandro Losada, quien ha rescatado la voz «élite» o «élites» tal como surgió de la renovación del estudio histórico de los sectores encumbrados de nuestro territorio. Dicha conceptualización alude a un análisis pionero⁷ que atiende a los matices existentes entre quienes controlaban la política, impulsaban la actividad económica y se destacaban en el mundo de las ideas. En relación a la ciudad de Santa Fe, específicamente, Losada destaca que solamente 119 individuos fundaron la ciudad en 1573 y que, para hablar de élites, hubiese sido necesaria la existencia de personas que no pertenecieran a ella. No obstante, a pesar de que fundadores y primeros habitantes tuvieron un status similar atribuido por la Corona, aun así, sostuvieron su posición social ejerciendo la dominación sobre los aborígenes en su carácter de encomenderos y propietarios de tierras. En ese sentido, el de miembros de un sector dominante, es que Losada los califica como élite, calificación a la cual adherimos.⁸

Por otra parte, también nos resulta oportuno agregar un segundo aspecto que hace a la caracterización de esa élite santafesina temprana. Nos referimos a quiénes representaban dentro de la élite, entendida como sector amplio con diferentes niveles socioeconómicos. Para ello, debemos recordar que la ciudad de Santa Fe surgió como consecuencia de un impulso colonizador generado desde Asunción. Uno de los objetivos del viaje de exploración del que resultó finalmente la fundación de Santa Fe la Vieja era lograr un punto intermedio que posibilitara articular la circulación terrestre entre el Atlántico, Asunción, Buenos Aires y los territorios del interior. Ese fin no debe hacernos dejar de lado otro, no menos importante, y que hizo a la futura caracterización de la élite santafesina inicial. Ese interés derivaba parcialmente de una tensión social latente en la propia sociedad asunceña, vinculado a conflictos internos dentro de la élite, y que se pretendía descomprimir con la nueva colonización.⁹ En efecto, recordemos que la élite arribada a Indias conformaba el sector conocido en el viejo mundo como los hidalgos, individuos de escasa fortuna en busca de reconocimiento y beneficios económicos, que aprovecharon las oportunidades ofrecidas por la corona española para proveerse de una carrera en América. Asentados algunos de ellos en Asunción, la ciudad comenzó a ser escenario de disputas y pujas de intereses. De ahí que la expedición hacia el sur del territorio fuese una válvula de escape, para aliviar la tensión social y propiciar el desvío de las expectativas del grupo de hidalgos que partieron en ella, hacia las perspectivas que un nuevo descubrimiento les podía generar. Ahora bien, el hecho de que los fundadores de la ciudad de Santa Fe presentasen esa caracterización u origen no significa que su comporta-

⁷ Halperín Donghi, 1972; 2005. Acerca de los aportes de Halperín Donghi sobre el tema puede consultarse el trabajo de Fradkin, 1996, que fue publicado por segunda vez bajo el mismo título como apéndice en Halperín Donghi, 2007.

⁸ Losada, 2009: 11, 13-14.

⁹ Romero, 2001: 78.

miento no pueda ser catalogado como propio de una élite, aun con las particularidades propias del contexto local, como veremos en el desarrollo de este trabajo.

A continuación, procederemos a la exposición del episodio que hemos seleccionado para analizar luego la posición del damnificado y las implicancias en relación al poder local.

Una deuda por pesos y el perjuicio de un notable

Antes de comenzar con el análisis del caso debemos efectuar una aclaración en relación al tipo de fuente empleada y nuestra forma de acercamiento a ella. Creemos que, como acertadamente ha expresado Ana María Lorandi, en el análisis de juicios o querellas, en parte nuestro caso, es necesario tener la precaución de evitar caer en una valoración de la conducta de las partes en relación con la escala de valores del investigador para intentar descubrir la verdad de los acontecimientos o acciones.¹⁰ Es nuestra finalidad, entonces, poner de relieve el juego de intereses en disputa, objetivo que esperamos satisfacer sin sucumbir a la antedicha subjetividad del observador.

Hemos seleccionado un pleito por deuda de pesos contra Juan de Mota y Mitre de 1667. La contraparte, Juan de Ávila de Salazar, alegaba reclamar la obligación ante la necesidad de preservar su patrimonio del perjuicio ocasionado por la malicia del acusado. El pleito se extendió a lo largo de casi cuatro años. Ávila de Salazar se presentaba en calidad de perjudicado y desprotegido frente a los poderosos. Sin embargo, su reclamo por pesos y algunas cabezas de ganado no representaba un valor patrimonial significativo. En esta situación, la pregunta es cuáles eran los fines reales de su actuación.

La primera información acerca de la diferencia que enfrentó a Juan de Ávila de Salazar y Juan de Mitre y Mota fue una declaración de abril de 1666. En ella Mitre y Mota reconoció adeudarle a Ávila de Salazar la cantidad de quinientos pesos de plata corriente, por la entrega que este le hiciera de dos partidas de cabezas de ganado vacuno. El deudor se comprometía a cancelar la mitad de la suma en el momento y, el saldo, a los cuatro meses; al momento de su regreso de un viaje de negocios a Córdoba, en la provincia del Tucumán, motivo por el cual trasladaba dichos animales. En garantía de su cumplimiento, obligaba su persona y bienes, en renuncia de cualquier privilegio que pudiese corresponderle en ventas semejantes.¹¹

Pasados los cuatro meses del plazo estipulado para la cancelación del saldo, Ávila de Salazar se presentó a la justicia manifestando la falta de pago;

¹⁰ Lorandi, 2008: 24.

¹¹ Expedientes Civiles (en adelante EC), T. 57, f. 503, número 94, 1667.

«no me ha hecho la paga, antes parece de su retiro querer dilatar su obligación y para que yo cobre lo que es mío y que tan justamente se me debe». Consideraba que este motivo era suficiente para librar ejecución contra su persona y bienes. La legislación acerca de la cancelación de deudas preveía que una obligación no podía ser negada por su deudor unilateralmente. La negativa de la existencia de una deuda solamente podía ser hecha por el supuesto deudor, bajo juramento y aceptación del acreedor;¹² solo así podía desaparecer el compromiso. Pero, de hecho, Mitre y Mota no había negado su deuda; la había reconocido. De modo que este caso se trataba de una obligación en firme, avalada por un reconocimiento firmado. El alcalde ordinario dio lugar a la petición ordenando que el deudor asistiera ante la justicia a efectuar el reconocimiento de su incumplimiento. En un plazo de dos días, Mitre y Mota debía responder para el reconocimiento de la cédula firmada con testigos a favor de Ávila de Salazar, bajo apercibimiento de proceder a la ejecución contra su persona y bienes por deuda principal y por costas.¹³

Nos hallamos, al parecer, ante un caso en que la confianza que unía a ambas partes había sido vulnerada. Era probable que la deuda se hubiere garantizado en su origen, únicamente, con una promesa de pago. De hecho, la legislación española en Indias reconocía la existencia de los contratos verbales. La doctrina sentada por el Ordenamiento de Alcalá¹⁴ y, sancionada por las fuentes legales posteriores, establecía: «mandamos que todavía vala la dicha obligación y contrato que fuere hecho, en cualquier manera que parezca que uno se quiso obligar a otro». Con esto quedaba establecida la fuerza obligatoria de la mera «promesa» contractual, cualquiera que fuese la forma en que esta promesa se manifestase. Por la misma amplitud de este criterio, se hizo innecesaria toda construcción jurídica en torno a la promesa. El cumplimiento de estos contratos fue avalado, posteriormente, por la primera ley de la Novísima Recopilación. Preveía que los contratos de este tipo estuviesen libres de los requisitos trasladados de las leyes romanas y pudiesen dar lugar a derechos y obligaciones para las partes intervinientes, de manera sencilla, conforme a lo que correspondía a su naturaleza.¹⁵

No obstante la legislación existente en materia de promesas contractuales, Ávila de Salazar trató quizás de asegurar su cobro de los pesos debidos con la firma de un instrumento ante testigos. Sin embargo, ello tampoco garantizaba

¹² Ots Capdequí, 1943: 203.

¹³ EC, T. 57, f. 504, número 94, 1667.

¹⁴ El orden de prelación de las leyes de Castilla aplicable a Indias respondió a diferentes etapas. Para el momento bajo análisis correspondía atender a los preceptos establecidos por la Nueva Recopilación o Leyes de Toro, vigentes entre los años 1567 y 1805, según correspondiere. Ots Capdequí, 1943: 92.

¹⁵ Ots Capdequí, 1943:190-191.

que un crédito pudiera ser recuperado. Los riesgos inherentes a las transacciones comerciales coloniales eran muy altos. Existen antecedentes de que a pesar de existir documentación de las deudas al fiado estas no tenían, finalmente, más garantía que la voluntad del comprador de cancelar el instrumento.¹⁶

En consecuencia, en diciembre de 1666 el auto fue notificado al deudor.¹⁷

A pesar de las tratativas y comunicaciones, Mitre y Mota no cumplió su obligación. Fue por ello que en enero de 1667 por poder otorgado por Ávila de Salazar, Pedro Pérez de Alonso se presentó en su ausencia a solicitar nuevo despacho de los autos a Mitre y Mota por «su desobediencia» y «malicia evidente con ejecución contra su persona y bienes por «principal y costas», el embargo y depósito de todos sus bienes. Adicionalmente, se solicitaba su encarcelamiento para posterior enjuiciamiento. Todo ello para la entera satisfacción del acreedor con el producido del remate público de los bienes de Juan de Mitre y Mota.¹⁸

La cancelación de deudas mediante pago hecho a un tercero que no fuera el acreedor, pero portador de un mandato expreso de este último, era una forma de extinción de las obligaciones en el derecho español.¹⁹ Esa había sido la intención del acreedor al encomendar a Pérez de Alonso su presentación mientras él estuviese comprometido en otros asuntos. La necesidad de cobrar el dinero adeudado hacía que su presentación ante la justicia fuera necesariamente continua. Pero, sobre todo, se manifestaba en el acreedor una sensación de malestar y creciente desconfianza ante el desenvolvimiento de los hechos y, especialmente, a partir de cierta información que comenzó a manejar luego de que esta circulara por la ciudad y llegara a sus oídos. Los trascendidos involucraban tanto a Mitre y Mota como a la propia justicia.

Es por ello que a los pocos días, Juan de Ávila de Salazar se presentaba personalmente a exponer la situación. Una vez más su insistencia hace pensar que su necesidad de dinero era imperiosa. Manifestaba lo desventajoso de su situación, dejaba en claro la confianza del trato que había sido vulnerada y, a la vez, evidenciaba ciertas desprolijidades en el propio accionar de la justicia. Afirmaba que el mandato de notificación redactado en noviembre y cumplido en diciembre no había sido firmado como se decía, pues las partes intervinientes no sabían hacerlo. Esto, sumado a la falta de pago, dejaban demostrada la desobediencia de Mitre y Mota. Era explícito que no pensaba responder a su obligación, se hallaba en su casa y «se anda paseando por la ciudad», decía Ávila de Salazar, quien podía ofrecer las pruebas cuando conviniese.

Solicitaba que se procediera al embargo del ganado en su estancia, a modo de garantía, porque «de otra manera jamás va a parecer, mayormente

¹⁶ Barriera y Tarragó, 2006: 194.

¹⁷ EC, T. 57, f. 505 a 530, número 94, 1667.

¹⁸ EC, T. 57, f. 509, número 94, 1667.

¹⁹ Ots Capdequí, 1943: 202.

cuando tiene muchos que le apoyan, aunque ninguno que pague por él». ²⁰ Estas últimas palabras referían a los casos previstos por la legislación en que las obligaciones quedaban canceladas cuando un tercero pagaba en nombre del deudor, aunque este lo ignorase o lo contradijese. ²¹ Este no era el caso y, evidentemente, Salazar no iba a abandonar su derecho; debía lograr que el deudor principal pagase. O su necesidad de dinero era acuciante o bien nos hallamos en una situación de puja de poder donde vencer a los poderosos que mencionaba le proporcionaría un resultado simbólico; le podía demostrar cuán firme o influyente era su posición en el grupo de la élite. Perder el caso significaría, finalmente, ratificar que su situación dentro de ese grupo era secundaria. Sin embargo, debemos tener presente una circunstancia particular para evaluar la situación de la familia Ávila de Salazar, en lo que a poder social respecta.

Para fines de la década de 1640, la familia era un grupo de peso en términos políticos en la ciudad. De hecho, dos miembros de la misma fueron participantes activos en las diligencias del traslado de la ciudad a Santa Fe de la Vera Cruz, momento clave en la historia santafesina del periodo.

En 1649, Gómez Recio, procurador de la ciudad, solicitó el traslado de la ciudad ante la amenaza constante de ataques de los indígenas calchaquies. En la fundación de la nueva ciudad, estuvieron presentes Cosme Damián de Ávila, Francisco de Ávila de Salazar, Juan Cuello Magris y nuevamente, Juan Gómez Recio entre otros. Todos ellos formaban parte del mismo círculo social. ²² Cabe entonces preguntarnos cuál era la situación de la familia a fines de la década de 1660. Quizás su poder podía estar amenazado, producto de las nuevas definiciones en el espacio económico; de ahí la necesidad de defender su posición en cada circunstancia desfavorable que se planteara, por ínfimo por pudiere parecer el motivo que diera lugar a la reacción y defensa de sus intereses.

Por otra parte, y volviendo al litigio, el hecho de que la notificación se hallare sin firmar, contrariamente a lo que se manifestaba en el proceso judicial, -detalle que Ávila de Salazar procedió expresamente a dejar en claro-, pone en juego otras variables. Pudo haberse tratado simplemente de un caso de negligencia en el manejo de los procedimientos de justicia; el caso de una notificación archivada sin su previa firma. Pero también pudo existir una intención de perjudicar al acreedor. Esta última pareciera ser la más convincente si se atiende a la declaración del hecho que efectuó el damnificado. Ávila de Salazar estaba convencido de estar involucrado en un hecho de malicia intencionada donde el acusado obraba abiertamente a su antojo como si supiera que su accionar se hallaba protegido.

²⁰ EC, T. 57, f. 513, número 94, 1667.

²¹ Ots Capdequí, 1943: 202.

²² Diego Tomás Santuchos y Bernabé Sanchez fueron otros de los involucrados y estuvieron también emparentados a los Ávila de Salazar. Cervera, 1979: 321-324; 347-348; 368.

Se realizaron dos visitas, habida cuenta de tener que buscar al deudor en diferentes «partes y casas». El hecho de convocar a nuevas personas, ajenas hasta el momento a los procedimientos de notificación, para la misión lleva a pensar que las quejas del deudor en cuanto al incumplimiento de las normas procesales surtieron su efecto. De hecho, los términos y condiciones formales fueron satisfechos debidamente y la notificación quedó formalizada.

Pero convenía vigilar que el proceso se cumpliera dentro de los términos estipulados. Es por eso que el once de febrero Ávila de Salazar envía a un representante a reiterar su petición ante la justicia. Solicitaba el despacho de ejecución por

«ser cosa llana que está escondido en su estancia y que no ha de ser habido, para que le embarguen todos los bienes que tiene en su estancia así el casco como yeguas y todos ganados y quedando en depósito en persona, se siga el juicio ejecutivo y se saquen a venta y pregón los bienes muebles y se rematen en el mayor ponedor y los bienes raíces»...»delito grave es quitar lo ajeno contra la voluntad de su dueño».²³

Poco tiempo después Ávila de Salazar acusaba el menosprecio de parte de Mitre y Mota hacia la justicia pero, por otra parte, dejaba entrever falta de accionar por parte de esta: «se mandó comprobarse instrumento de obligación con los testigos instrumentales que hasta hoy no se me ha notificado»... «que malicias de esta calidad no prevalezcan». Sorprende en este caso la actitud de Ávila de Salazar frente a los resultados que hasta el momento obtenía de la justicia. Atento a la solicitud de los autos para trasladarlos a la Real Audiencia de Buenos Aires, es claro que desconfiaba abiertamente de la justicia local. Denunciaba su inferioridad ante la intervención de vecinos poderosos que colaboraban para que el deudor continuase en su accionar malicioso, sin embargo, contaba con el coraje suficiente para increpar indirectamente a la justicia y promover el despacho del caso a Buenos Aires. En la periferia de la monarquía hispánica, según la normativa regia, los alcaldes ordinarios eran los encargados de resolver en cuestiones de justicia ordinaria. Ese tipo de autoridad prevalecía en cuestiones civiles excepto en aquellos casos en que los involucrados fuesen miembros capitulares, en cuyo caso, cedía lugar al gobernador o su teniente con supremacía en orden de autoridad para la actuación. Esta situación pareció ser común en los pleitos llevados adelante en Santa Fe, al menos en la primera mitad del siglo xvii. Las sentencias podían ser apeladas ante la correspondiente Real Audiencia pero después de su intervención les eran devueltas para su ejecución.²⁴

²³ EC, T. 57, f. 517, número 94, 1667.

²⁴ Barrera, 2003: 83, 87.

De la lectura del proceso, hasta el momento parece desprenderse la insistencia del acreedor ante la demora o falta de cumplimiento de los autos de mandamientos. La deuda debía ser sujeta a comprobación, sin embargo la notificación no había llegado a Ávila de Salazar, hecho que lo moviliza a solicitar nuevamente consideración ante la justicia local o la posibilidad de dirigirse a la Real Audiencia de Buenos Aires para hacer valer sus derechos. Es decir que a pesar de la situación de indefensión que planteaba, existía una acusación tácita de su parte hacia la justicia local por desprolijidades intencionadas o no en los procedimientos normales frente a una demanda de ese tipo. Finalmente, el alcalde ordinario ordenó nuevamente efectuar la comprobación del instrumento de deuda y obrar en consecuencia.²⁵ Esto nos lleva a preguntarnos hasta qué punto la situación de debilidad de Ávila de Salazar era real y si no existía de su parte también un grupo de presión para promover la continuidad de su causa.

A pesar de su insistencia, la justicia no avanzaba más allá del libramiento de despachos. Ávila de Salazar seguía «sin poder conseguir los efectos de mi justicia por la malicia de la parte deudora y de personas poderosas que le han dado la mano».²⁶ Confesaba hallarse sin esperanzas y pedía se otorgara vista de todos los autos obrados para lograr «su justicia». La petición del acreedor ante la justicia había obrado en acuerdo con los canales estipulados en la época. Los juicios ajenos a causas pertenecientes al fuero de guerra -atendidos por virreyes y gobernadores-, o a las causas de gobierno -seguidas por mandatarios políticos-, o por deudas reales -ámbito de los oficiales reales- se dirimían en el fuero civil general. Se tramitaban ante los alcaldes ordinarios de los cabildos o ante los funcionarios políticos -gobernadores, tenientes, corregidores, etc.-, siendo competente el primero que comenzara a entender en la causa. A esto se denominó «Sistema de Prevención». Por encima de todos estos jueces, exceptuando a los militares, las audiencias eran el tribunal de alzada cuyas decisiones eran generalmente definitivas. Esta enumeración de magistrados no agotaba, sin embargo, el mecanismo de la justicia en Indias. Existieron conjuntamente otros jueces especiales para atender sobre determinadas materias o personas: el Consulado, los jueces de bienes de difuntos o los alcaldes de la Santa Hermandad, entre otros. Esa variedad de magistrados civiles respondía a una organización no sistemática de la justicia en Indias, en función de las necesidades.²⁷ Este caso respondió al procedimiento general, la petición fue atendida por un alcalde de la Santa Hermandad al inicio del pleito, por alcaldes ordinarios luego y, ante un resultado insatisfactorio, Ávila de Salazar preveía la solicitud de despacho a la Audiencia de Buenos Aires.

²⁵ EC, T. 57, f. 520, número 94, 1667.

²⁶ EC, T. 57, f. 521, número 94, 1667.

²⁷ Zorraquín Becú, 1948: 29-30.

Al cumplirse dos años desde la primera petición ante la justicia, Juan de Ávila de Salazar volvía a presentarse para manifestar su desazón ante los costos incurridos y la falta de respuesta. Reiteraba que el deudor continuaba paseándose por la ciudad frente a toda la población, e incluso, frente a los alcaldes; insistiendo luego en su ocultamiento al momento de efectuarse las diligencias de la justicia.²⁸ Debemos recordar la tendencia de los santafesinos del siglo XVII a manifestar estado de pobreza en los escritos oficiales para mostrar una situación de debilidad que muchas veces era falsa. Si bien existía precariedad, también es cierto que algunos grupos manejaban un conjunto importante de la riqueza circulante.²⁹

En función de los contactos familiares y comerciales que los Ávila de Salazar desarrollaron a lo largo del siglo XVII cabría preguntarse hasta qué punto en este caso se estaba haciendo uso de la anterior estrategia. Si bien es cierto que, como veremos, la situación de la familia fue afianzándose recién después de su unión con los Santuchos y, especialmente, a partir de la tercera generación, en este momento del siglo XVII nos encontramos en el momento de mayor trascendencia social del grupo. No obstante, es viable analizar a la familia desde un punto de vista comparativo, en términos económicos, en relación al resto del sector de la élite.

Finalmente, el proceso concluyó en enero de 1670 con la cancelación de la deuda, de los intereses por el atraso en el pago y con el reembolso de todos los costos incurridos en virtud del cumplimiento de las comisiones encomendadas.³⁰ Veamos qué conclusiones podemos plantear respecto del caso.

Ávila de Salazar, ¿un vecino desprotegido?

¿Cuál era la posición de Ávila de Salazar al momento del pleito? Para empezar, debemos aclarar que ambas partes del litigio eran miembros de la élite de la ciudad. Juan de Mitre y Mota era un vecino propietario de tierras, dedicado a la cría y guarda de ganado vacuno, mulas y caballos, actividad típica del medio rural santafesino. Mantenía estancia poblada a unas leguas del núcleo urbano y realizaba compraventas de ganado con destino, principalmente, a la ciudad de Córdoba.

Ávila de Salazar contaba con un grupo de referencia amplio. Para mediados del siglo XVII cuando se desarrolló el pleito, la familia tenía una posición social acomodada a nivel local y regional. A continuación, referiremos al capital

²⁸ EC, T. 57, f. 522, número 94, 1667.

²⁹ Areces y Tarragó, 1997-1998: 93.

³⁰ EC, T. 57, f. 530, número 94, 1667.

relacional que la familia supo reunir a lo largo del siglo XVII y a su participación en los circuitos comerciales desde Santa Fe hacia los principales puntos de intercambio, derivada de ese mismo capital relacional.

La historia del grupo se había iniciado a fines del siglo XVI con la llegada del primer Ávila de Salazar, quien contrajo matrimonio con la hija de un vecino influyente: Diego Tomás de Santuchos. Santuchos, originario de Zaragoza, arribó a Indias con su esposa en la expedición de Ortiz de Zárate.³¹ Para 1584 se encontraba oficiando como regidor³² y en el Cabildo se lo reconocía como uno de los «ilustres señores».³³ Participaba junto a otras autoridades en trabajos para precisar los límites de solares, chacras y cuadras entre vecinos. También atendía asuntos concernientes al control de las operaciones de compras, ventas y traslados de todo género de mercancías que pasaban por la jurisdicción.³⁴ El reconocimiento de la continuidad del prestigio social de la familia nos surge de otras manifestaciones más tardías. Tomemos el ejemplo de un pleito frente a la justicia fechado en 1650. Una de las partes intervinientes estaba representada por Antonio de Vera Muxica³⁵ y sus testigos, todos ellos amigos y familiares. Dentro de este primer grupo se hallaba Diego Tomás de Santuchos, todos ellos calificados como «buenos cristianos, temerosos de Dios, hombres nobles». Como hombre incorporado a la sociedad santafesina luego de su fundación, Don Diego era amigo de Vera Muxica, enfrentado a quienes se consideraban españoles desheredados, «pobrísimos de toda solemnidad y ... sujetos a jurar fácilmente, que así se debe entender por ser gente miserable». El grupo de pertenencia de Santuchos era acusado de apoyar a un hombre «poderoso en esta República» quien utilizaba su poder para amenazar a los testigos que por temor se negaban a declarar.³⁶

³¹ Por directivas de la Corona española, los adelantados y conquistadores reclutaron voluntarios para las expediciones a Indias. Las ciudades y pueblos de España eran recorridos por los capitanes y delegados de los firmantes de las capitulaciones invitando a la inscripción a pobladores, soldados y marineros: a cambio ofrecían riquezas, honores, sueldos y gajes. En Toledo, Juan Ortiz de Zárate obtuvo, en 1570, permiso para nombrar capitanes y reclutar población para el Río de la Plata. Por capitulación, el adelantado se obligaba a poblar cinco ciudades en el Río de la Plata. Se debía procurar la salida de gente de «nobleza y bondad; hasta doscientos hombres, el máximo posible casados para proveer entre ellos los oficios de la república y, asimismo, prever la inclusión de labradores para beneficio de las tierras». Ortiz de Zárate recibió su despacho de gobernador, capitán general y título de adelantado. Partió de Sanlúcar de Barrameda en 1572. En Torre Revello, 2004: 89-98.

³² Calvo, 1999: 109-110.

³³ Actas Cabildo de Santa Fe (en adelante ACSF) del 31 de agosto de 1584, en Cervera 1924, 192: 82.

³⁴ ACSF 1593, en Cervera, 1924: 144-145.

³⁵ Miembro de una de las familias principales. Véase cita 3.

³⁶ Antonio de Vera Muxica pretendía demostrar que en realidad el mestizo era un indio perteneciente a su encomienda amparado por su contraparte. Pleito según EC 55, expte. 56, fs. 27/94, 1650, «Autos sobre la libertad de Juan Maldonado, indio», citado en Calvo, 1999: 53.

Queda claro, entonces, que los Santuchos estaban incluidos en el grupo de destacados dentro de la sociedad a pesar de no formar parte del núcleo fundador inicial. La familia Santuchos continuó su presencia y participación social en el siglo xvii. No estuvieron ausentes en las decisiones y tratativas relacionadas con el traslado de la ciudad.³⁷ Mantuvieron su posición a lo largo de las generaciones y para el último cuarto del siglo xvii seguían vinculados al manejo de la encomienda y la administración de propiedades rurales o urbanas.

Los Santuchos ofrecieron a Juan de Ávila de Salazar una oportunidad para proyectarse a partir de contactos que le facilitarían. Con ese impulso la familia Ávila de Salazar comenzó su propio desenvolvimiento en la ciudad. La primera elección matrimonial había resultado una estrategia correcta.

En la segunda generación, solo uno de los dos hijos de Ávila de Salazar tuvo descendencia de dos matrimonios.³⁸ En relación al número de hijos en las sociedades de Antiguo Régimen debemos recordar que en los siglos xvii y xviii primó un tipo de familia reducida, por ser la de tipo patriarcal grande un fenómeno reciente. Debido al duro régimen de vida los hijos en buena parte de los casos eran pocos; asimismo, la vida familiar iberoamericana era de puertas abiertas, con disposición a admitir la coresidencia con tíos o primos, temporal o definitivamente cuando el infortunio lo hacía imperativo.³⁹ Para el territorio argentino en el siglo xvii y la segunda mitad del siguiente se ha establecido que el número de hijos promedio era de 2,5 por matrimonio.⁴⁰

En el caso bajo análisis, observamos que algunos matrimonios del grupo superaron ampliamente ese promedio, mientras que otros solamente tuvieron dos hijos o no dejaron descendencia, como fue el caso de Cosme Ávila de Salazar, hermano de Juan. Es decir que si por número bajo de descendencia tomamos el promedio, en la mayoría de los matrimonios analizados el número lo superaba holgadamente.

Los dos enlaces de Juan se concertaron con familias también de la élite con el cumplimiento de las costumbres y las pautas sociales. A partir del Concilio de Trento de 1563 la sacramentalidad del matrimonio y su control hizo de este una de las instituciones claves para controlar la limpieza de sangre tanto religiosa como social. El enlace entre iguales, para garantizar la pureza, será perseguido

³⁷ Diego Tomás de Santuchos fue uno de los comisionados para la elección del nuevo sitio, la traza de la nueva ciudad y el reparto de tierras en 1649. En 1653 participó en el reparto de las tierras y chacras de labranza efectuados por el alcalde en función de las decisiones del Cabildo. El aporte y la utilidad de los trabajos de medición realizados por Santuchos fueron reconocidos como fundamentales para resolver las diligencias encomendadas desde el Cabildo al resto de los vecinos. En Cervera, 1979: 368.

³⁸ Se trató de Juan, quien celebró dos matrimonios con mujeres de las familias Espinosa y Sanabria y Ximénez de Figueroa. Calvo, 1999: 110-111.

³⁹ Rodríguez, 2004: 17.

⁴⁰ Frías, 1999: 8.

por los padres hasta la paulatina penetración de la jerarquía de la riqueza; variable esta última que permitió conseguir honores, mercedes, lavar antepasados dudosos y promover la movilidad social.⁴¹ En estas familias santafesinas, la promoción social por medio de mercedes y honores era uno de sus objetivos toda vez que se trataban de hidalgos en busca de mejor fortuna en Indias. Ya hemos adelantado como varias de las familias fundadoras descendieron de quienes buscaban una opción de vida mejor a la ofrecida por la sociedad asunceña. Quizás debido a ello, la pureza de sangre fue sacrificada la mayor parte de las veces en pos de un matrimonio económicamente conveniente, aun cuando el contrayente fuera alguien rechazado socialmente. Tal era el caso de la figura del mercader. Como veremos, tal condición habría de ser aceptada dentro de la familia Ávila de Salazar, a pesar de corresponder a un arquetipo carente de toda valoración social, como podemos constatar incluso en la literatura de la época en personajes célebres. Recordemos a los mercaderes Antonio o Shylock retratados negativamente en la escritura shakespeariana del periodo isabelino inglés a fines del siglo XVI o, en la España Barroca, *La Celestina* de Fernando Rojas, que han remarcado las aristas negativas de estos sujetos, considerados como personajes movilizadas por el afán de lucro y carentes de arraigo social.⁴² En la historiografía europea tenemos el trabajo de Jacques Le Goff de 1956, quien realizó un recorrido pionero a través de la conceptualización negativa hacia mercaderes y banqueros desde la Edad Media.⁴³ Para América, y cercano al espacio que nos convoca, una investigación de Roxana Boixadós ilustró acerca de las vicisitudes de una viuda de la élite riojana enfrentada a los prejuicios de sus pares a raíz de su relación con un mercader.⁴⁴ A pesar de la condena social que sobre ella pesaba, sus dificultades económicas hicieron que la mujer sacrificara «honor» a cambio de «soluciones económicas». En los Ávila de Salazar también lo económico tendría su peso.

Por otra parte, entre los mercaderes, la red de relaciones personales a través de la cual se realizaban las transacciones comerciales durante la época colonial ponía especial énfasis en los vínculos familiares. Los vínculos parentales podían asegurar a un joven inmigrante una buena posición social y económica en las colonias,⁴⁵ con lo cual el beneficio era mutuo para los contrayentes y sus grupos.

Vemos de ese modo que las conductas sociales esperables, especialmente aquellas vinculadas al prestigio social, podían vulnerarse cuando el fin lo justificara; no obstante, también eran tenidas en cuenta y cumplidas en buena parte

⁴¹ Chacón Jiménez, en Rodríguez, 2004: 29.

⁴² Estas y otras cuestiones han sido tratadas por Maravall, 1968 y Arellano y Usunáriz, 2009.

⁴³ Le Goff, 1986.

⁴⁴ Boixadós, 2000: 49-76.

⁴⁵ Olivera, 2006: 320.

de los aspectos de la vida en comunidad. Tomemos, por ejemplo, el caso de la dote en los dos matrimonios de Juan de Ávila de Salazar. Las cortes españolas del siglo XVI se preocuparon por la falta de control de los matrimonios y se impulsaron medidas para limitar las cantidades entregadas en cartas de dote que aceleraban la ruptura de la jerarquía social al valorar la riqueza más que el honor. Las leyes de 1534, 1573 y 1623 intentaron vanamente frenar la espiral ascendente de dotes al punto que, en 1623, se restablecieron antiguos decretos que prescribían que un novio no debía dotar a su novia con más de una décima parte de su propiedad.⁴⁶ Mientras ello sucedía en España, en Santa Fe en el grupo seleccionado la situación parecía mantenerse en niveles razonables y conforme la tradición. Las esposas contaron con bienes dotaes que reforzaron el patrimonio y no existe evidencia de aporte por parte del novio.⁴⁷ Como observaremos más adelante, la dote estuvo presente con iguales características en otros enlaces dentro del grupo de relaciones de la familia. Teniendo en cuenta el nivel de riqueza circulante en la región, menor en comparación con otras áreas de asentamiento de mayor poder económico, constatamos que el patrimonio involucrado era modesto pero de todas maneras se correspondía con el caudal manejado por la élite del lugar.

La primera esposa de Ávila de Salazar pertenecía a la familia Espinosa y Sanabria que descendía del grupo benemérito originario. Su historia en el Río de la Plata se remontaba a Juan Sanchez, quien en la ciudad contrajo matrimonio con la hija de Juan Espinosa, español conquistador del Paraguay y el Río de la Plata, fundador también de Santa Fe y su primer alcalde de primer voto. En el periodo comprendido entre la fundación de la ciudad y el siglo XVII la familia Espinosa y Sanabria participó de la actividad económica, política y social de la ciudad. Fueron encomenderos y propietarios de tierras para chacras y solares urbanos. Se desempeñaron en las funciones de alcalde, regidor, procurador, alcalde de la hermandad y miembros de las Cofradías⁴⁸ del Santísimo Rosario y de la de Santa Fe de la Vera Cruz.⁴⁹

La familia contaba con parientes en otras ciudades claves del circuito comercial de la época. Una rama de los Espinosa y Sanabria estaba representada por los Centurión, cuyo origen se remontaba a Bernardo de Centurión, geno-

⁴⁶ Chacón Jiménez en Rodríguez, 2004: 31.

⁴⁷ Ana de Espinosa recibió de su abuela parte de su casa principal «dos aposentos que corren desde éste en que vivo hacia el religioso convento del Seráfico San Francisco», mientras que parte de la propiedad restante fue entregada a otra nieta: «las casas que están en la esquina de la Plaza y que en ellas vive el dicho Bernabé Sánchez». Escritura Pública (en adelante EP) 1.229/31, EP 2.472/4, citado en Calvo, 1999: 458.

⁴⁸ Era habitual la participación de la élite europea y americana virreinal en las cofradías, instituciones de prestigio social que fomentaban los vínculos entre cofrades, mucho más allá de lo religioso. Barral, 2007; Fogelman, 2000; Di Stefano, 2009.

⁴⁹ Calvo, 1999. 457-459.

vés expedicionario con Pedro de Mendoza. Su hija contrajo matrimonio con el hijo de Hernán Martín de Osuna, expedicionario de Alvar Núñez Cabeza de Vaca.⁵⁰ Algunos miembros de la familia dejarían su residencia originaria en Paraguay para radicarse en Santa Fe, en calidad de fundadores. El devenir de la familia excede los propósitos de nuestro trabajo pero debemos destacar que los enlaces matrimoniales vincularon a la familia con muchas otras, incluso con los Santuchos a mediados del siglo XVII.⁵¹ Entre las familias vinculadas a los Espinosa y Sanabria destacó el grupo Fernández Romo, vinculado a ellos por un matrimonio en las primeras décadas del siglo XVII. Los Fernández Romo obtuvieron encomiendas de indios en la zona de Santa Fe. La familia se hallaba presente en el Río de la Plata desde que el andaluz Alonso Fernández Romo acompañó a Pedro de Mendoza y presenció el juramento de Corpus Christi en 1537, para radicarse en Asunción y participar en la deposición de Cabeza de Vaca.⁵² Posteriormente participó en la fundación de Santa Fe, recibió tierras en merced de parte de Juan de Garay en 1576 y una encomienda de indios a comienzos del siglo XVII. En el plano político fue teniente de gobernador, regidor y procurador.⁵³

Observamos que el grupo de relaciones que Juan Ávila de Salazar logró en la segunda generación, a consecuencia de su primer matrimonio, fueron de una importancia enorme. Eran familias de descendientes de conquistadores de Asunción y el Río de la Plata, gratificados con mercedes de tierras y encomiendas, familias con participación política y uniones matrimoniales que les permi-

⁵⁰ Alvar Núñez Cabeza de Vaca fue uno de los colaboradores del proyecto expansivo de la Corona española en América del Sur. A mediados del siglo XVI, participó de las incursiones tendientes a organizar el espacio rioplatense comprendido por el eje fluvial de comunicación de los ríos Paraná y Paraguay; un conjunto de tierras clave para la circulación y el asentamiento. Véase Guérin, 2000: 31-41.

⁵¹ Calvo, 1999: 157.

⁵² Gaboto y García de Moguer, expedicionarios de la corona española al Río de la Plata durante el siglo XVI, reportaron la posibilidad de obtener de la cuenca del Plata rentas similares a las derivadas de la conquista del Perú. A ello se debió la magnitud de la expedición autorizada a Pedro de Mendoza hacia ese destino. El diseño y ejecución de todo proyecto expansivo quedó a cargo del capitán general de la empresa y las controversias no faltaron. Alcanzado el Río de la Plata, se estableció Buenos Aires y desde allí se enviaron expediciones por el Paraguay. Una de ellas concluyó con el asiento de Corpus Christi, cerca de Coronda, en actual territorio santafesino. Otra exploración río arriba por el Paraguay fue emprendida por Ayolas, quien fuera asesinado en 1538. Ignorando la suerte de Ayolas, pero en conocimiento de los problemas causados por el hambre y los indígenas al grupo de Mendoza, la Corona asignó a Alvar Núñez Cabeza de Vaca la gobernación del Río de la Plata para organizar definitivamente la región. Luego de pasar por la despoblada Buenos Aires, Cabeza de Vaca continuó hacia Asunción. Allí, a causa de conflictos de gobernabilidad con españoles de la ciudad, fue depuesto en 1545. Guérin, 2000: 37-40.

⁵³ Calvo, 1999: 203-204.

rían mantener o expandir el prestigio alcanzado al momento y propiciar pactos comerciales.

El segundo matrimonio de Juan de Ávila de Salazar también le permitió el acceso a contactos importantes. La segunda esposa, apellidada Ximenez de Figueroa, pertenecía a una familia con actividades y participación similares a los grupos anteriores.⁵⁴ Los sucesivos lazos matrimoniales les crearon conexiones con familias rioplatenses y de Asunción como los Ramírez, Naharro, Delgadillo y Atienza y Sanchez de Vera, entre otras.⁵⁵ De estas últimas familias mencionadas, solamente rescataremos a los Delgadillo y Atienza para destacar que Alonso Delgadillo y Atienza fue primo de Juana de Ávila y Sotomayor,⁵⁶ esposa de Nicolás de Pessoa, quien provenía de una familia chilena vinculada a la expansión generada por la apertura de la ruta de Sotomayor a principios del siglo xvii.⁵⁷

Estamos en condiciones, entonces, de plantear que en la primera mitad del siglo xvii los Ávila de Salazar distaban de ser una familia carente de relaciones. Contaban con vinculaciones de parentesco con las familias importantes de la ciudad que les permitía acceder a contactos con otros personajes claves en ciudades fundamentales para la promoción de actividades mercantiles a nivel regional. Acceder a contactos en esas ciudades significaba sumarse al proceso de expansión comercial en las rutas hacia el Alto Perú, el Atlántico y Asunción.

En la segunda mitad del siglo xvii se registró una novedad en la concertación de los vínculos matrimoniales en la familia. Para ese periodo, nos hallamos en la tercera generación, en la cual el grupo de los Ávila de Salazar tuvo un personaje femenino clave. Esa mujer, merced a tres matrimonios celebrados, otorgó un giro diferente en la expansión de la familia en su conjunto. Nos referimos a Isabel Cortés de Santuchos, nacida en 1640 en la ciudad de Santa Fe.

Isabel tuvo tres esposos de perfiles y orígenes diferentes -fue ella quien acercó la figura del mercader a la familia- pero que tuvieron en común el promover lazos y circunstancias favorables a la familia. Ellos fueron Pedro de Vera Muxica, Francisco Gómez Recio y Juan Cuello Magris.

En relación a la familia Vera Muxica, podemos decir que se había instalado en Santa Fe para convertirse en encomendera de indios colastinés y en una de las más poderosas luego de que Sebastián de Vera Muxica, nacido en Las Palmas de Gran Canaria, llegara al Río de la Plata en 1607.⁵⁸ Las actividades, vinculaciones y relevancia de esta familia surgen claramente de los trabajos dedi-

⁵⁴ Una genealogía detallada de la familia en Guspi Terán, 2003.

⁵⁵ Calvo, 1999: 535-536.

⁵⁶ Calvo, 1999: 109.

⁵⁷ Ruta terrestre que unía Buenos Aires, Córdoba y Santiago de Chile vía Mendoza, reactivada a partir de la primera mitad del siglo xvii. Véase Gascón, 2000: 413-448.

⁵⁸ Calvo, 1999: 113, 519.

cados a ella que la analizan de manera integral, para permitirnos ponderar de manera contundente su importancia económica y social.⁵⁹ Esta familia significó para los Ávila de Salazar la posibilidad de afianzar su actividad mercantil desde el litoral hacia el oeste, es decir hacia Córdoba y la conexión con Mendoza y Chile. De hecho el matrimonio de Isabel Cortés de Santuchos con un Vera Muxica en 1655⁶⁰ acercó a la familia a Francisco Vera Muxica, personaje vinculado a la red de los Toro Mazote. Gabriel Toro Mazote era un capitán dedicado a la compra de yerba mate del Paraguay y esclavos de Córdoba. El ganado arreado desde el este descansaba en sus tierras en la zona del valle del Aconcagua. La relación con los Vera Muxica se dio por intermedio de Francisco, quien logró convertirse en apoderado de Toro Mazote en Córdoba. La relación entre ambos databa de mediados del siglo XVII y para 1679 Toro Mazote se había convertido en el mayor importador de ganado en Santiago de Chile y propietario de potreros en Aconcagua, con lo cual controlaba comercialmente un punto importante en el cruce de los Andes. Esta situación de supremacía le permitió imponer una especie de contribución al resto de importadores que pasaban sus animales por esa ruta.⁶¹ Estas condiciones nos conducen a remarcar que el peso de los Vera Muxica, en relación a los circuitos comerciales, era muy importante. A las transacciones generadas desde Santa Fe se sumaron las derivadas de sus contactos fuera de la ciudad, especialmente por su posición en el área de Córdoba como comerciantes y como apoderados de un personaje fundamental con cuya asociación la familia podía lograr fácil acceso al circuito mercantil que se extendía desde el este del Río de la Plata hacia la zona araucana hasta Santiago de Chile.

Para los Ávila de Salazar poder acceder a esas rutas y, en especial, contar con un contacto permanente en Córdoba, fue un avance notable en el ámbito de las relaciones si tenemos en cuenta que esa ciudad era fundamental dentro del circuito económico desde el Perú hacia el Río de la Plata. La familia siguió viéndose favorecida cuando Isabel contrajo matrimonio por segunda vez.

El capitán Francisco Gómez Recio, segundo esposo de Isabel, era hijo de Juan Gómez Recio, natural de Valladolid, otro miembro de la élite. Desarrolló varias actividades, incluso en la otra banda del Paraná⁶² donde poseía estancia poblada. A los beneficios comerciales de contar con vínculos comerciales permanentes en la ciudad de Córdoba, la familia Ávila de Salazar sumó, gracias a este hombre, la ventaja de contar con familiares con posesiones del otro lado del Paraná; circunstancia que nos remite a otro de los procesos claves en la vida económica de Santa Fe del siglo XVII. Nos referimos al momento en que la

⁵⁹ Areces y Tarragó, 2001: 335-354; Calvo, 2001.

⁶⁰ Calvo, 1999: 523.

⁶¹ Gascón, 2000: 422.

⁶² Denominación que recibían las tierras junto al río Paraná en lo que hoy forma parte de Entre Ríos.

población santafesina comenzó a evaluar la necesidad de proyectar sus incursiones hacia el actual territorio entrerriano para buscar nuevas fuentes de obtención de ganado cimarrón.⁶³ En ese sentido, la familia Ávila de Salazar logró, por una unión matrimonial, el acercamiento a una familia de élite que ya contaba con experiencia y estancia poblada en tierras de esa zona. Cabe recordar que la tierra era un bien fundamental en este tipo de sociedades, tanto en Europa como en América, al punto que se ha manifestado que la tierra «lo era todo»; el único elemento válido de riqueza, el único bien perdurable. Por ello es observable, casi como constante histórica, que las familias han pretendido adquirir propiedades con el fin de transmitir las a través de las generaciones.⁶⁴

Todo indica hasta aquí que, para la segunda mitad del siglo xviii, la familia estaba conectada de un modo u otro con todos los procesos importantes que hicieron al desarrollo de la ciudad de Santa Fe a nivel local y regional. Vinculaciones permanentes con Córdoba, Mendoza y en la otra banda, esto último prácticamente desde el inicio del proceso de búsqueda de oportunidades para la actividad pecuaria en la zona.

El análisis de la familia en las tres primeras generaciones nos permite observar que la creación de vínculos familiares combinó el acercamiento a grupos de la élite con la incorporación de personajes de otro origen social pero, no obstante, convenientes. Es aquí donde retomamos lo que ya hemos planteado respecto de los mercaderes para referirnos al caso del tercer esposo de Isabel de Santuchos, Cuello Magris, un forastero oriundo de Portugal. Una vez en Santa Fe, su primera esposa fue Francisca Naharro, viuda de Juan Ximénez de Figueroa.⁶⁵ Cuello Magris se definía como labrador y como mercader. Mantenía contactos comerciales en varias ciudades, entre ellas Asunción.⁶⁶ La unión significó aceptar la figura del mercader dentro de la familia. Debemos recordar los prejuicios sociales de la época los cuales ponían en duda el prestigio de los mercaderes. Mencionamos la impronta negativa en la caracterización social de los mercaderes en el Antiguo Régimen. El propio estilo de vida de los mercaderes, su desarraigo, su movilidad permanente, su laxitud en el cumplimiento de pautas sociales por su comportamiento errático y por sus ausencias, hacía que las familias de

⁶³ Sobre las tenencias en la «otra banda», actual territorio de Entre Ríos, véase Barsky y Gelman, 2005: 46-72; Calvo, 2004: 183-194.

⁶⁴ Lecouna Prats, citado en Ghirardi, 2008: 113.

⁶⁵ El hecho de que Cuello Magris hubiese estado casado con la viuda de Juan Ximénez de Figueroa demuestra la tendencia a celebrar matrimonios dentro de un mismo grupo reforzando los núcleos familiares preexistentes. Efectivamente, Juan Ximénez fue además el padre de uno de los suegros de Ávila de Salazar. También los lazos se irán estrechando entre las familias Santuchos y Ximénez de Figueroa, con matrimonios dentro del mismo conjunto. Calvo, 1999: 535-540.

⁶⁶ Calvo, 1999: 241, 237-238, 535, 173-174.

élite no los considerasen candidatos ideales al momento de pensar un matrimonio para sus hijas.

Ahora bien, para este caso la selección debió quizás valorar los beneficios que desde el punto de vista económico significaría incorporar a un mercader portugués. Es decir se trataba de un forastero, de un mercader cuyo origen o costumbres podían resultar dudosas pero que en definitiva era conveniente para la familia. Concretamente, significaría la posibilidad de conectar a la familia con circuitos comerciales nuevos o alternativos a los conseguidos hasta el momento.⁶⁷

La creación de vínculos puede verse como una estrategia en los Ávila de Salazar. Las tácticas económicas y políticas derivarían de las de tipo familiar que operaban como punto de partida para nuevos avances. Analizamos cómo desde la primera generación, la familia Ávila de Salazar se insertó por medio del matrimonio en un núcleo social en expansión. Ese conjunto se vinculaba internamente por lazos familiares, de amistad o comerciales y continuó haciéndolo al menos en las primeras tres generaciones. Sus actividades económicas se basaron en la constante diversificación: la encomienda, el contacto con otros núcleos urbanos, la promoción del intercambio comercial, compra, guarda y fletamento de ganado, compraventa y arrendamiento de tierras, compraventa de esclavos, cultivo y comercialización de cereales y/u otras actividades anexas de tipo financiero - préstamos, fianzas- o el abastecimiento de carnes. Su aporte a la circulación de bienes y servicios interregional, se manifestaba en contactos comerciales con Córdoba, Asunción, Santiago del Estero, Buenos Aires o Jujuy. El contexto expansivo para los vecinos santafesinos, en términos de intercambios, estaba en marcha desde antes del traslado de la ciudad; posteriormente, superados los inconvenientes que hicieron necesaria la mudanza, la circulación económica y social se acentuó.⁶⁸ Las familias de la élite que contaban con una posición económica acomodada, desde antes de la decisión y planificación del traslado, aprovecharon su situación para influir en la toma de decisiones y luego recibir los honores por su participación en las diligencias en servicio de la ciudad. Por otra parte, esa ventaja frente al resto de la sociedad se explotó para proyectar el curso de acción a fin de mantener su situación de privilegio con los consiguientes beneficios económicos luego del traslado.

Unirse a núcleos familiares que contaban con una dinámica y volumen importante de contactos comerciales e intereses económicos significó para los

⁶⁷ La importancia de las hijas, a pesar de no continuar el linaje, radicaba en que podían contraer matrimonio con jóvenes sin fortuna pero vinculados a casas comerciales, y lograban la incorporación de la familia a una red de lazos mercantiles. Véase Moreno, 2004: 51.

⁶⁸ Santa Fe permitió el desarrollo de núcleos urbanos para el abastecimiento primero de pequeños mercados, luego, convertida en «puerto preciso» pasó a ser nexo para el comercio de las provincias del alto Paraná con el resto del virreinato del Perú. Véase Barsky y Gelman, 2005: 58.

dos primeros Ávila de Salazar, la posibilidad de iniciar y multiplicar su propia rueda de intercambios. Juan Ávila de Salazar (hijo) desarrolló una gama diversa de emprendimientos. Se lo registró como postor en remate para el abasto de carne, involucrado en la compraventa de ganado vacuno y mular, en el arrendamiento de tierras para pastura y en contactos comerciales con vecinos de Córdoba, Asunción, Corrientes y Santiago del Estero. Era habitual su participación en conjunto con otras personas para gestiones de cobranzas o fianza y su presencia en pleitos.⁶⁹ Su padre también registraba para igual época, aproximadamente desde fines de la primera mitad del siglo xvii en adelante, actividades variadas: compraventa de esclavos, guarda, compraventa y fletamento de ganado vacuno, obligaciones en dinero, préstamo de dinero, postor en el remate para el abasto de carne y sus contactos incluyeron no solamente a vecinos de la ciudad sino también de otros puntos como San Salvador de Jujuy, por ejemplo. Poseía una legua de tierra y estancias en el Salado.⁷⁰ No obstante, tanto las actividades económicas como los contactos con vecinos de otras ciudades mostraron menor diversificación que en el caso de su hijo, lo que nos autoriza a conjeturar que las estrategias de la familia mejoraban su situación de una generación a la siguiente.

En una sociedad de base agraria como la santafesina el control de la tierra resultaba un elemento indispensable. En la familia, los ejes para la explotación rural se hallaban en tierras propias en los Pagos de Arriba y de Abajo⁷¹ de Santa Fe. Esto se repetía en todas las familias involucradas en el grupo de los Ávila de Salazar,⁷² excepto para el caso de los Gómez Recio, quienes poseían tierras en la otra banda y donde la unión de los Ávila de Salazar con ellos les significó la posibilidad de participar de un proceso de suma importancia en relación a las tierras entrerrianas iniciado en la región en el siglo xvii.

Finalmente no debemos olvidar que, como en otras sociedades coloniales, en Santa Fe la esfera económica frecuentemente se vinculaba con el ámbito de lo político. Participar en la vida política podía servir de refuerzo al crecimiento económico de las familias. Obtener poder para la toma de las decisiones comunales que pudieran tener efecto directo sobre la familia significaba involucrarse en los problemas de la ciudad. Los Ávila de Salazar ocuparon puestos en las sucesivas generaciones mientras otros individuos emparentados también lo hicieron.

⁶⁹ Calvo, 1999: 111-112.

⁷⁰ Uno de los recursos hídricos de la población. Con nacimiento en Salta su caudal desemboca en el río Coronda, brazo del Paraná. Calvo, 2004: 156; Calvo, 1999: 110.

⁷¹ Las tierras cercanas al ejido urbano fueron distribuidas por el fundador de la ciudad, Juan de Garay, en tres pagos: de Arriba, del Medio y de Abajo que correspondían al norte, al oeste y al sur de la ciudad. Se destinaron a chacras para el cultivo de cereales, en especial el trigo para la fabricación de pan; de ahí que fuera común hacia el año 1600 hablar de esas chacras como «tierras de pan llevar». Mayor información en Calvo, 2004: 156.

⁷² Calvo, 1999: 110, 114, 117, 240, 441, 457-459, 467-475, 523, 535-539, EP, 1.1717/9v. p. 176.

ron en puestos paralelos. En definitiva, la red de contactos era amplia y permitía a cualquier miembro del grupo contar con un referente en otros espacios de actuación, en caso de ser necesario.

La participación en la actividad pública estuvo presente y no fue ejercida de manera esporádica sino de modo regular por todos los Ávila de Salazar. En la primera generación de la familia, Juan de Ávila de Salazar actuó en la esfera pública en varias oportunidades. En 1615 se desempeñaba como tesorero juez oficial real y regidor, función esta última que volvió a ocupar en 1625 y 1639. Como procurador ejerció en 1620 y, en 1628, como alcalde de primer voto, para ser nuevamente alcalde, aunque de segundo voto, en 1643. En 1639 fue mayor-domo de San Marcelino y, de San Jerónimo, en 1641⁷³. Para ese último año también se encomendó al procurador gestionar ante el gobernador y el obispo para superar la situación de excomulgación que le prohibía asistir al Cabildo en su calidad de tesorero y alcalde.⁷⁴ Este último hecho revela, por otra parte, la persistencia de la influencia de lo religioso en todas las esferas de la sociedad, especialmente en lo político. Para la segunda generación, el hijo continuó en la actividad pública en cargos ocupados anteriormente por su padre: tesorero, alférez, procurador y defensor de menores en 1671, dos años antes de su muerte.

Como vemos, en la segunda mitad del siglo XVII la situación de los Ávila de Salazar distaba de ser penosa, al menos a nivel grupal, en relación al capital relacional, actividades económicas y participación en la esfera pública. Si consideramos que en esa época -faltaba mucho tiempo para que las ideas del Iluminismo surgieran con la valorización del individuo y fueran asimiladas en Europa y América- todo miembro de la sociedad actuaba en función de un grupo de adscripción y no individualmente, resultaría extraño que Juan de Ávila de Salazar gozara de una situación diferente a su grupo de referencia.

Conclusiones

El desarrollo del pleito entre Juan de Ávila de Salazar y su deudor Mota y Mitre nos lleva a formular dos tipos de apreciaciones. La primera se refiere a los conflictos de poder existentes en la ciudad, la segunda a la situación de una familia como los Ávila de Salazar, pertenecientes a la élite santafesina.

El análisis de las fojas del litigio que enfrentó a los dos vecinos durante varios años nos deja en claro la existencia de grupos de poder que operaban para dilatar el cumplimiento de la obligación. El acreedor damnificado reclamaba el rescarcimiento por su derecho vulnerado, merced a la malicia de Mota y Mitre y la intervención a su favor de un grupo poderoso cuyas identidades individuales

⁷³ AC III. 25v/6 y AC III. 58/9v. respectivamente. Citado en Calvo, 1999: 110.

⁷⁴ AC III 59 v/61. Citado en Calvo, 1999: 110.

Ávila de Salazar no llegó a identificar. A la mala fe del acreedor se agregaba la falta de prolijidad en el propio proceso judicial, sea esta por negligencia, o bien, intencionada por la influencia de esos mismos grupos de poder.

La actividad de Mota y Mitre era netamente mercantil basada en la compraventa de ganado. Juan Ávila de Salazar provenía de una familia que se había dedicado tradicionalmente al desarrollo de actividades diferentes y múltiples. Para todo el siglo xvii, señalamos transacciones relacionadas con la explotación ganadera de volúmenes importantes de cabezas por operación, con el registro de hasta cuatro mil animales en ciertos casos. No estuvo ausente la compraventa de esclavos, como signo de prestigio social, que ratificaba la calidad de distinción de la familia. Es decir, todo refuerza la imagen de los Ávila de Salazar como una familia perteneciente al núcleo del poder, siendo su presencia permanente en el ámbito local, a través de las décadas estudiadas.

La actitud asumida por Juan Ávila de Salazar, invocando su desprotección, nos conduce a ponderar la existencia de una estrategia que se concretizaba sin estar explícitamente formulada. La insistencia durante cuatro años para lograr la resolución no puede más que significar una puja de poder que trascendía el valor patrimonial involucrado en la demanda. Si bien los recursos debían protegerse y el patrimonio familiar evolucionaba en función de actividades variadas y diferenciadas, entendemos que la cuantía del objeto del litigio, en el caso analizado, no justificaba el costo en tiempo invertido por el acreedor para lograr su cobranza. En este sentido, no debemos perder de vista el contexto económico y social que rodeaba al pleito. Correspondía al momento de finalización del traslado de la ciudad e inicio de una mayor complejidad y expansión de los circuitos regionales, conjuntamente con el crecimiento de la explotación ganadera y del comercio yerbatero. En dicho escenario de cambio y reacomodamiento, resultaba lógico que las luchas de poder se acentuaran a consecuencia de la incertidumbre que todo momento de transición genera. Cada miembro de la élite santafesina debía temer por su situación futura, en términos de poder económico y político, motivo por el cual las estrategias debían sufrir una readecuación paralela a los cambios en el contexto externo, para mantener la situación alcanzada hasta el momento, o, si las variables disponibles eran bien manejadas, incluso mejorarla.

El pleito se constituyó en una parte de las estrategias de defensa del patrimonio con miras al objetivo final de reproducción y acumulación de riqueza en un contexto que se hallaba en plena redefinición en términos de poder y contactos interregionales. Ese proceso llevó necesariamente a un conflicto interno entre los miembros de la élite, como grupo en avance desde fines del siglo xvi en adelante. El enfrentamiento de estos dos hombres poderosos, involucrados en la red de intercambios mercantiles santafesina, nos demuestra que la élite estaba cruzada internamente por relaciones asimétricas. La confianza, como base en

este sistema económico tradicional, era un elemento que podía ser vulnerado, y en la práctica frecuentemente lo era, a pesar de la existencia de normas legales que regulaban el cumplimiento de los contratos basados en ella.

La presión económica del contexto llevaba a Ávila de Salazar a dejar de lado la habitual defensa de prestigio típico de la élite para presentarse como «sin esperanzas» de recobrar lo que le pertenecía y necesitaba. No obstante, como miembro de la élite, en virtud del conjunto de relaciones que la familia había logrado a lo largo de los años, no podemos decir que se hallare desprotegido. Muchos apellidos de prestigio estaban incluidos en su núcleo social de pertenencia, contaba con referentes a quienes recurrir y obtener ayuda. Hemos constatado, además, que también en el plano político la situación de la familia era acomodada. No solamente a lo largo del siglo XVII, sino también a comienzos del siguiente, los Ávila de Salazar mantuvieron su presencia en cargos públicos de importancia. En síntesis, contaban con contactos en todos los planos cruciales para una familia de la élite: el familiar, el económico y el político.

Estamos en condiciones de aseverar que se trató de un conflicto por confianza o amistad vulnerada y de promesa incumplida, pero sobre todo, nos demuestra que hacia el último cuarto del siglo XVII también se constituía en una estrategia de lucha por el poder local, derivado de un proceso más amplio a nivel regional donde era necesario ajustar los comportamientos a la nueva realidad económica y social circundante, si se pretendía mantener la condición de élite alcanzada hasta el momento. Santa Fe estaba fortaleciendo su posición a nivel interregional en el comercio con Asunción, Buenos Aires y el Alto Perú. También hemos visto que la ruta de Sotomayor hacia el oeste permitía llegar, vía Mendoza, hacia el mercado de Santiago de Chile. En la segunda mitad del siglo XVII, el flujo mercantil se potenció no solamente con el intercambio de ganado vacuno sino también de yerba mate; ello acompañado de un flujo paralelo de actividades financieras derivadas. A nivel familiar, ganar el pleito le significaba a Ávila de Salazar y su grupo el reconocimiento de su posición, más allá de la suma involucrada en la demanda y los perjuicios económicos que tal hecho pudiera acarrear para el patrimonio familiar en ese momento. Significaba ganar una batalla por el poder, en el seno de una élite que estaba redefiniendo sus relaciones, en función de los cambios importantes que estaban acaeciendo en la ciudad y la región

Fuentes inéditas

Archivo General Provincia de Santa Fe:

Actas Cabildo de Santa Fe

Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe:

Expedientes Civiles

Escrituras Públicas

Bibliografía

- Areces, Nidia (comp.), 1999, *Poder y sociedad. Santa Fe la Vieja. 1573-1660*, Manuel Suarez Editor & Prohistoria, Rosario, 1999.
- Areces, Nidia y Tarragó, Griselda, 1997-1998, «Redes mercantiles y sociedad. Santa Fe, siglo XVII», en *Anuario Escuela de Historia*, 18, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, Rosario.
- Areces, Nidia y Tarragó, Griselda, 2001, «Santa Fe en la segunda mitad del siglo del XVII. Familia y negocios: el caso de los Vera Muxica», en Noejovich, Héctor (coord.), *América bajo los Austrias: economía, cultura y sociedad*, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- Arellano, Ignacio y Usunáriz, Jesús (eds.), 2009, *El mundo social y cultural de La Celestina*, Iberoamericana, Madrid.
- Barral, María Elena, 2007, *De sotanas por la Pampa: religión y sociedad en el Buenos Aires rural tardocolonial*, Prometeo Libros, Buenos Aires.
- Barriera, Darío y Tarragó, Griselda, 2006, «La traición de Manuel. Negocios, familias y justicia, del Paraguay a Potosí», en Barriera, Darío et. al., *Economía y Sociedad. Siglos XVI a XVIII, Nueva Historia de Santa Fe*, Tomo III, Prohistoria Ediciones, Diario La Capital, Rosario.
- Barriera, Darío, 2006, «Escalas de observación y prácticas historiográficas. La construcción de horizontes alternativos de investigación», en Dalla Corte, Gabriela (coord.), *Homogeneidad, diferencia y exclusión en América: X Encuentro-Debate América Latina ayer y hoy*, Universitat de Barcelona, Barcelona.
- Barriera, Darío, 2003, «La ciudad y las varas: justicia, justicias y jurisdicciones Ss. XVI- XVII», en *Revista de Historia del Derecho*, 31, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Buenos Aires.
- Barsky, Osvaldo y Gelman, Jorge Daniel, 2005, *Historia del agro argentino. Desde la Conquista hasta fines del siglo XX*, 2ª ed., Mondadori, Buenos Aires.
- Bertrand, Michel, 1998, «Las redes de sociabilidad en la Nueva España: fundamentos de un modelo familiar en México (siglos XVII-XVIII)», en Arnould, Charlotte y Baudot, Georges (comps.), *Poder y desviaciones: génesis de una sociedad mestiza en Mesoamérica*, Madrid.
- Boixadós, Roxana, 2000, «Entre opciones, límites y obligaciones: Una viudad de la élite riojana colonial», en *Cuadernos de Historia*, 3, Área de Historia del CIFYH-UNC, Córdoba.
- Boixadós, Roxana et. al., 1997, «Familia Redes familiares Matrimonio. Herencia y poder en los Andes y el Noroeste Argentino durante la Colonia y el Siglo XIX», en *Andes*, 8, CEPIHA, Salta, 1997.

- Bragoni, Beatriz, 2004, *Microanálisis: ensayos de historiografía argentina*, Prometeo Libros, Buenos Aires.
- Calvo, Luis María, 1999, *Pobladores españoles de Santa Fe La Vieja (1573-1660)*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires.
- Calvo, Luis María, 2001, *Los Vera Muxica en Santa Fe*, Fundación Rafael del Pino, Santa Fe.
- Calvo, Luis María, 2004, *La construcción de una ciudad hispanoamericana. Santa Fe la Vieja entre 1573-1660*, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.
- Canedo, Mariana, 1993, «Propiedades, propietarios y ocupantes. La tierra y la familia en la campaña de Buenos Aires. El Pago de los Arroyos 1600-1750», en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana «Dr. Emilio Ravignani»*, 7, Buenos Aires.
- Caputo, Marina y Manavella, Analía, 1999, «De Santa Fe la Vieja a Santa Fe de la Vera Cruz. Hacia una configuración territorial conveniente, 1640-1660», en Areces, Nidia (comp.) *Poder y sociedad. Santa Fe la Vieja. 1573-1660*, Manuel Suarez Editor & Prohistoria, Rosario.
- Caula, Elsa, 2004, «Familia, negocios y cambio político: la casa de Comercio de Francisco Antonio de Belaustegui en Buenos Aires frente a la crisis y disolución del orden colonial (1787-1820)», en Imízcoz Beunza, José María (coord.), *Casa, familia y sociedad: País Vasco, España y América, siglos XV-XIX*, Universidad del País Vasco, Bilbao.
- Cervera, Felipe, 2004, «Nepotismo y economía en Santa Fe. Siglos XVII», en *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos*, LXIV, Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe, Santa Fe.
- Cervera, Manuel, 1979, *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe 1573/1853*, Tomo I, Santa Fe.
- Chacón Jiménez, Francisco, 2004, «Historia de la familia en España. Aproximación a un análisis», en Rodríguez, Pablo (coord.), *La familia en Iberoamérica 1550-1990*, Convenio Andrés Bello, Universidad Externado de Colombia, Bogotá.
- Di Stefano, Roberto y Zanatta, Loris, 2009 [2000], *Historia de la Iglesia Argentina. Desde la conquista hasta fines del siglo XX*, Sudamericana, Buenos Aires.
- Fogelman, Patricia, 2000, «Una cofradía mariana urbana y otra rural en Buenos Aires a fines del periodo colonial», en *Andes*, 11, CEPIHA, Salta.
- Fradkin, Raúl, 1996, «Tulio Halperín Donghi y la formación de la clase terrateniente porteña», en *Anuario IEHS*, 11, Tandil.

- Fradkin, Raúl, 1995, «Vecinos, forasteros y extranjeros, Las élites locales coloniales y su identidad social, Buenos Aires a fines de la era colonial», en Murphy, Susana (comp.), *El otro en la historia: el extranjero*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Frías, Susana, 1999, «La población», en *Nueva Historia de la Nación Argentina: La Argentina en los siglos XVII y XVIII*, Academia Nacional de la Historia, Planeta, Buenos Aires.
- García Bernal, Manuela Cristina, 2000, «Las élites capitulares indianas y sus mecanismos de poder en el siglo XVII», en *Anuario de Estudios Americanos*, Tomo LVII, I, Universidad de Sevilla, España.
- García González, Francisco, 2005, «De un lugar de La Mancha a la sede primada de Toledo: la familia del cardenal Monescillo en el Antiguo Régimen», en *Obradoiro de Historia Moderna*, 14, Universidad de Santiago de Compostela, España.
- Gascón, Margarita, 2000, «Comerciantes y redes mercantiles del siglo XVII en la frontera sur del Virreinato del Perú», en *Anuario de Estudios Americanos*, Tomo LVII, 2, CSIC, Sevilla, España.
- Gelman, Jorge, 1996, *De mercachifle a gran comerciante. Los caminos del ascenso en el Río de la Plata colonial*, Editorial Universidad Internacional de Andalucía, La Rábida, Huelva.
- Ghirardi, Mónica, 2001, *Formación de la familia española en América. Cambios y pervivencias. El caso de Córdoba*, Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.
- Guérin, Miguel Alberto, 2000, «La organización inicial del espacio rioplatense», en *Nueva historia argentina*, Tomo II, , Sudamericana, Buenos Aires.
- Guerra, F. Xavier, et. al., 1998, «Introducción», en *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII y XIX*, FCE, México.
- Guspi Terán, María Margarita, 2003, «Descendientes de conquistadores por línea de varón: los Giménez en Rosario y Santa Fe (Ximénez de Figueroa)», en *Boletín*, 1, Centro de Estudios Genealógicos e Históricos de Rosario, Rosario.
- Halperín Donghi, Tulio, 2007, *La formación de la clase terrateniente bonaerense*, Prometeo Libros, Buenos Aires.
- Halperín Donghi, Tulio, 2005 [1972], *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Imízcoz Beunza, José María (ed.), 2004, *Casa, familia y sociedad, País Vasco, España y América, siglos XV-XIX*, Universidad del País Vasco, Bilbao.

- Imízcoz Beunza, José María, 2010, «El capital relacional. Relaciones privilegiadas y redes de influencia en el Estado español del siglo XVIII», en Imízcoz, José María y Oliveri Oihane (eds.), *Economía doméstica y redes sociales en la España moderna*, Silex, Madrid.
- Imízcoz Beunza, José María, 2006, «Las redes sociales de las élites. Conceptos, fuentes y aplicaciones», en *Congreso Internacional Las élites en la época moderna: la monarquía española*, Córdoba, Octubre 2006.
- Irigoyen López Antonio, 2008, «La iglesia y la perpetuación de las familias: clero y mayorazgo en Castilla durante el Antiguo Régimen», en Ghirardi, Mónica, (coord.), *Familias iberoamericanas ayer y hoy. Una mirada interdisciplinaria*, Asociación Latinoamericana de Población, Ferreyra Editor, Río de Janeiro.
- Langue Frederique, 1992, «Las élites en América Española, actitudes y mentalidades» en *Boletín Americanista*, 42-43, Barcelona.
- Le Goff, Jacques, 1986, *Mercaderes y banqueros de la Edad Media*, Eudeba, Buenos Aires.
- Lorandi, Ana María, 2008, *Poder central, poder local: funcionarios borbónicos en el Tucumán colonial: un estudio de antropología política*, Promoteo Libros, Buenos Aires.
- Losada, Leandro, 2009, *Historia de las élites en la Argentina*, Sudamericana, Buenos Aires.
- Maravall José Antonio, 1968, *En el mundo social de La Celestina*, Gredos, Madrid.
- Moreno, José Luis, 1997-1998, «Sexo, matrimonio y familia: la ilegitimidad en la frontera pampeana del Río de la Plata, 1780-1850», en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana «Dr. Emilio Ravignani»*, 16-17, Buenos Aires.
- Moreno, José Luis, 2004, *Historia de la familia en el Río de la Plata*, Sudamericana, Buenos Aires.
- Moutoukias, Zacarías, 1996, «Negocios y redes sociales: modelo interpretativo a partir de un caso rioplatense (siglo XVIII)», en *Caravelle*, 67, Ipealt, Université de Toulouse-le Mirail.
- Moreno, José Luis, 2000, «Familia patriarcal o redes sociales: balance de una imagen de la estratificación social», en *Anuario IEHS*, 15, Tandil.
- Olivera, Sandra, 2006, *Sociedad y economía en San Isidro colonial. Buenos Aires, siglo XVIII*, Secretariado de Publicaciones, Universidad de Sevilla, España.
- Ots Capdequí, José María, 1943, *Manual de Historia del derecho español en las*

- Indias y del derecho propiamente indiano*, Tomo I, Instituto de Historia del Derecho Argentino, Buenos Aires.
- Ponce Leiva, Pilar, 1996, *Élite local y Cabildo de Quito, Siglo XVII*, Tesis doctoral, Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- Rodríguez, Pablo (coord.), 2004, *La familia en Iberoamérica 1550-1990*, Convenio Andrés Bello, Universidad Externado de Colombia, Bogotá.
- Romero, José Luis, 2001, «Las ciudades hidalgas en Indias», en *Latinoamérica. Las ciudades y las ideas*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Tarragó, Griselda, 2004, «Fundar el linaje, asegurar la descendencia, construir la casa: la historia de una familia en Indias: los Diez de Andino entre Asunción del Paraguay y Santa Fe de la Vera Cruz (1660-1822)», en Imízcoz, Beunza, José María (coord.), *Casa, familia y sociedad: (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX)*, Universidad del País Vasco, España.
- Torre Revello, José, 2004, *Crónicas del Buenos Aires colonial*, Taurus, Argentina.
- Zorraquín Becú, Ricardo, 1948, *La función de justicia en el derecho indiano*, Instituto de Historia del Derecho, Imprenta de la Universidad, Buenos Aires.